

VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PUBLICA ICFES- CP015 2014			
Objeto: "Realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos y paraclínicos así como las actividades de prevención y cuidado de la salud en el marco del programa de seguridad y salud en el trabajo y programa de bienestar en el área de protección y servicios sociales".			
REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TECNICA			
DOCUMENTO	PROPONENTE		
	ASSO LTDA ASESORIAS Y SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL	UNIDAD MEDICA DIAGNOSTICA ESPINOSA GOMEZ LTDA	
3.2.1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE El proponente deberá tener experiencia en la ejecución de dos (2) contratos u órdenes de servicio, que demuestren experiencia en el contrato de esta selección: "realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos y paraclínicos así como las actividades de prevención y cuidado de la salud, u objetos similares", por un valor igual o superior al presupuesto del presente proceso de selección, ejecutados en Colombia. Esta experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones, ordenes de servicio o contratos, siempre que cumplan con las siguientes condiciones: -Nombre de la entidad contratante y telefono. -Nombre del contratista certificado. -Objeto del Contrato. -Para los contratos en asociación la especificación del porcentaje de participación. -Nombre y cargo de quien certifica. -Firma del funcionario competente para certificar. -Valor del contrato. -Calificación del contratista como satisfactorio, bueno, excelente o términos similares. -Para el caso de los contratos en ejecución debere presentar los respectivos soportes de la ejecución en dinero realmente facturado y pagado. -Adiciones aun mismo contrato no se tomarán como experiencias adicionales a la del contrato principal. O copia de los contratos junto con el acta de liquidación o constancia de ejecución. En ningún caso el ICFES tendrá en cuenta para la verificación de la experiencia, los contratos cuya ejecución se califique como regular, malo o expresiones similares, contratos con los que hubiere impuesto sanción por incumplimiento u otra causal, y esta se encuentre ejecutoriada dentro de los dos (2) ultimos años anteriores, o aquellas cuyo objeto sea diferente a lo solicitado. En caso de que la calificación se exprese en términos porcentuales, no se aceptará una calificación cuyo resultado se encuentre por debajo del 85%, si se encuentra en términos numéricos se realizará la conversión a términos porcentuales y no podrá ser inferior a 85%.	CUMPLE A FOLIOS 33 y 35 DEL TOMO III.	CUMPLE, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 26/05/2014, SE SOLICITA SUBSANAR LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA, EL PROponente ALLEGA LOS RESPECTIVOS SOPORTES CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CUMPLE A FOLIO 110	
3.2.2. INFRAESTRUCTURA Los exámenes médicos de ingreso y egreso se realizarán en los consultorios y/o laboratorios que determine el proponente, los cuales deben estar ubicados en la ciudad de Bogotá. Se requiere que los proponentes tengan por lo menos una sede en donde prestarán los servicios, ubicada en las localidades de La Candelaria, Usaquén, Santa Fe, Teusaquillo, Barrios Unidos y Chapinero. Para ello deberá allegar el listado con las direcciones de las sedes en donde se llevará a cabo el objeto contractual.	CUMPLE A FOLIO 25 DEL TOMO III	CUMPLE A FOLIO 29 DEL TOMO III	
3.2.3. LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL El proponente deberá allegar la licencia vigente para prestar servicios de salud ocupacional expedida por la Secretaría de Salud de Bogotá. -Certificación de los requisitos de acreditación para prestación de los servicios de salud incluidos en el requerimiento de la entidad, expedida por la Secretaría de Salud de Bogotá a las instalaciones del proponente.	POR PRINCIPIO DE CELERIDAD Y ECONOMIA NO SE SOLICITO SUBSANACIÓN AL FOLIO 37, DEBIDO A QUE LA OFERTA ECONOMICA NO CUMPLE, SE RECHAZA PROPUESTA POR QUE EL MONTO ES SUPERIOR AL PRESUPUESTO ESTIMADO.	CUMPLE FOLIO 11 TOMO I.	
OFERTA			
4.1. OFERTA TECNICA Las especificaciones técnicas mínimas requeridas que deben cumplir los proponentes: El proponente deberá allegar el listado del personal médico de las diferentes especialidades que prestarán el servicio requerido. - Se debe adjuntar hojas de vida, presentar licencia medica, licencia de especialista en salud ocupacional si aplica, y documento que certifique su capacidad para llevar a cabo estas funciones (titulo o certificacion de estudio).	POR PRINCIPIO DE CELERIDAD Y ECONOMIA NO SE SOLICITO SUBSANACIÓN DEL FOLIO 38 AL FOLIO 133, DEBIDO A QUE LA OFERTA ECONOMICA NO CUMPLE, SE RECHAZA PROPUESTA POR QUE EL MONTO ES SUPERIOR AL PRESUPUESTO ESTIMADO.	DURANTE EL TERMINO DE OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR ACLARARON LOS SOPORTES SOLICITADOS. CUMPLE.	



VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PUBLICA ICFES- CP015 2014		
Objeto: "Realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos y paraclínicos así como las actividades de prevención y cuidado de la salud en el marco del programa de seguridad y salud en el trabajo y programa de bienestar en el área de protección y servicios sociales".		
REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TECNICA		
DOCUMENTO	PROPONENTE	
	ASSO LTDA ASESORIAS Y SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL	UNIDAD MEDICA DIAGNOSTICA ESPINOSA GOMEZ LTDA
<p>4.2. OFERTA ECONÓMICA ...conforme al FORMATO 3 - FORMATO OFERTA ECONOMICA, el proponente debe allegar la oferta económica conforme al FORMATO 3 - OFERTA ECONÓMICA debidamente suscrito por el representante legal u oferente y cumpliendo las siguientes condiciones: - Se entiende que los servicios están exentos del impuesto del valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente. - Se debe cotizar cada servicio de manera individual, es decir, un servicio no debe incluir el precio de otro que esté dentro de la lista de servicios a ofertar. - El ICFES considera como oferta económica el valor unitario por cada ítem (en pesos colombianos) ofertado por la prestación de los servicios descritos en el Formato de Oferta Económica. Por lo tanto, el ICFES efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas. - Las tarifas ofrecidas deben mantenerse en firme a partir de la presentación de la propuesta y una vez suscrito el contrato se mantendrán fijas durante todo el tiempo de su ejecución. - Todos los valores, deberán ser presentados en números enteros (sin decimales). - Los oferentes no podrán sobrepasar en su propuesta el valor total del presupuesto estimado por el ICFES, so pena de incurrir en causal de rechazo de la propuesta.</p>	<p>NO CUMPLE. ES RECHAZADA PROPUESTA. SE REALIZO LA RESPECTIVA REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMETICA, YA QUE EN EL ÍTEM DE GLICEMIA AL MULTIPLICAR EL VALOR UNITARIO POR LA CANTIDAD SE EVIDENCIA UN ERROR EN EL TOTAL, EL TOTAL REAL ES DE \$2.172.350 LO QUE GENERA UN INCREMENTO EN EL VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA. ASI LAS COSAS, DESPUÉS DE CORREGIDA LA PROPUESTA EL VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA ES DE \$38.598350, EL MONTO ES SUPERIOR AL PRESUPUESTO ESTIMADO POR EL ICFES, POR LO CUAL ES RECHAZADA LA PROPUESTA.</p>	<p>CUMPLE A FOLIO 117</p>
CONCEPTO TÉCNICO		
<p>La propuesta presentada por UNIDAD MEDICA DIAGNOSTICA ESPINOSA GOMEZ LTDA, cumple con la totalidad de los requisitos técnicos y economicos solicitados. La propuesta presentada por la empresa ASSO LTDA ASESORIAS Y SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL, no cumple con los requisitos economicos solicitados.</p>		

Bogotá D.C. Junio 10 de 2014

ORIGINAL FIRMADO

MONICA BERNAL VANEGAS

Subdirectora de Talento Humano